



RESOLUCION No. 0742-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

Visto el expediente de registro N° 3516 iniciado por doña Rosa Falcón de Maraví, en el que solicita 20% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Comunicación e Información;

Que, doña Rosa Falcón de Maraví acredita haber cumplido al 30 de Noviembre de 1982 Veinte (20) Años y Un (01) Mes de servicios - prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 22867, Artículo 8º del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER, que doña Rosa FALCON DE MARAVI Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Comunicación e Información, tiene derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de veinte años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje a partir del 1º de Noviembre de 1982, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1361.0.01 del Programa 1361 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/JEV.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION EJECUTIVA

29 DIC. 1982 / 243

RECIBIDO

ASUNTO: Reconocimiento y autorización del 20% de Remuneración Personal a doña Rosa Falcón de Maraví.

INFORME N° 544-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La señora Rosa Falcón de Maraví, Secretaria I, Grado V-3 de la Oficina Central de Comunicación e Información solicita se le reconozca el derecho al 20% de remuneración personal por contar a la fecha con más de 20 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia de pagos de haberes y descuentos expedida por la Tesorería del IPD que le acredita 05 años de servicios que sumados a los 15 años que por Resolución Jefatural N° 291-AD-78, hacen un total de veinte años de servicios prestados al Estado.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22404; D.S. N° 018-79-EF y D.S. N° 002-82-PCM de 14.1.82.

Lima, 29 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/81
MZP/emy
Exp. 3516



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME

N° 259 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 353-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo y autorizando pago de 20%
de Remuneración Personal Sra. Rosa Falcón de Maraví.
Fecha : Lima, 23 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce a doña Rosa Falcón de Maraví, el derecho que tiene de percibir el 20% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de veinte años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo -
dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición
Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, D.L. 22867, Art. 8° del D.L.
22404, D.S. 018-79-EF de 16.2.79, y D.S. 002-82-PCM de 14.1.82.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 353-UP-82
: Proy. de Res.
: Expd. 3516



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 353-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Reconociendo y Autorizando pago de 20% de Remuneración Personal - Sra. Rosa FALCON DE MARAVI

REFERENCIA : Expediente N° 3516

FECHA : Lima, 21 de Diciembre de 1982



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 20% de Remuneración Personal en favor de doña Rosa FALCON DE MARAVI, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Comunicación e Información, a partir del 1º de Noviembre de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente conceder el citado beneficio en favor de la recurrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Resolución que obra en su legajo personal y con la Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos que se acompaña al presente; y en base a que el incremento de la Remuneración Personal está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

A DJ.:
-Exp.de la
referencia
UP/JEV.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL
MARIO CASTRO LOZADA